



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-305-E-UNC-DEC#FA en el sentido de designar por concurso al Lic. Ariel Roque MERLO (Leg. 37.457), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje, con atención en la materia Escenotecnia IV, de la Carrera de Licenciatura en Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años ;

Atento lo actuado y expuesto por el Tribunal de Jurado del Concurso obrante en el orden 136;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-305-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Ariel Roque MERLO (Leg. 37.457), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje, con atención en la materia Escenotecnia IV, de la Carrera de Licenciatura en Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.- Eximir al Lic. Ariel Roque MERLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal de Jurado del Concurso, y lo establecido por el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se

produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.-El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.